1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Decano

Número: REDEC-2025-1287-E-UBA-DCT FAGRO

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 6 de Mayo de 2025

Referencia: Declarar abierta la inscripción concurso de auxiliar docente regular - EX-2024-06486919- -UBA-DMESA#SSA_FAGRO.

V I S T O que por resolución RESCD-2025-211-E-UBA-DCT_FAGRO, se autorizó llamar a concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Mejoramiento Animal (asignatura obligatoria: Mejoramiento Genético – carrera de Agronomía – y asignatura electiva: Mejoramiento Genético Animal - carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Animal. Cargo desempeñado interinamente por el Mag. Danny Julio CRUZ FLORES y,

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el artículo 102 de la resolución RESCS-2022-666-E-UBA-REC, Reglamento para la Provisión de Cargos de Docentes Auxiliares.

Por ello y, en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Declarar abierta la inscripción del concurso dispuesto por resolución RESCD-2025-211-E-UBA-DCT_FAGRO, llamado para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Mejoramiento Animal (asignatura obligatoria: Mejoramiento Genético – carrera de Agronomía – y

asignatura electiva: Mejoramiento Genético Animal - carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Animal, desde el 12 de mayo de 2025 hasta el 6 de junio de 2025, ambos inclusive.

ARTÍCULO 2º.- Las inscripciones se realizarán a través de la Plataforma TAD-UBA (https://tramitesadistancia.uba.ar), mediante el trámite “Solicitud de Inscripción a Concursos de Auxiliares Docentes- Facultad de Agronomía”, según lo dispuesto en el artículo 105 de la resolución RESCS-2022-666-E-UBA-REC, Reglamento para la Provisión de Cargos de Docentes Auxiliares (https://www.agro.uba.ar/concursos/auxiliares/instructivos). Las mismas deberán ser presentadas sin excepción dentro del plazo establecido para este llamado (hasta las 13 hs. del día del cierre).

ARTÍCULO 3º.- Los interesados deberán adjuntar en la Plataforma TAD-UBA el formulario de inscripción, el formulario de antecedentes (ambos se descargan desde la página de la Facultad de Agronomía), el DNI (anverso y reverso), los títulos universitarios obtenidos (frente y dorso) y los certificados de legalización emitidos por la Dirección de Legalizaciones de la UBA, constancia SIET o Registro Público de Graduados Universitarios, según corresponda (https://www.agro.uba.ar/concursos/auxiliares).

ARTÍCULO 4º.- La legalización de los títulos universitarios se efectúa mediante la Plataforma TAD-UBA, trámite Legalización de Títulos para Concursos UBA (Requiere pago en concepto de legalización). Indicaciones en https://www.legalizaciones.rec.uba.ar

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, comuníquese, dese la más amplia difusión y agréguese a sus antecedentes

Digitally signed by ÁLVAREZ Carina Rosa
Date: 2025.05.05 17:08:14 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Carina Álvarez
Secretaria Académica
Secretaría Académica
Facultad de Agronomía UBA

Digitally signed by RODRIGUEZ Adriana Mabel
Date: 2025.05.06 09:37:39 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ADRIANA M RODRÍGUEZ
Decana
Decanato
Facultad de Agronomía UBA

Digitally signed by GDE UBA
Date: 2025.05.06 09:37:40 -03:00